



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Siendo las 10:14 horas del día 28 de octubre del año 2022, en Culiacán Sinaloa se da inicio a la tercera sesión ordinaria, misma que se llevará a cabo por Videoconferencia, a través de la plataforma digital de zoom, contando con la presencia de la Presidenta del Consejo Consultivo Jhenny Judith Bernal Arellano, los Consejeros Juan Mario Martini Rivera, Alberto Morones Rivas, Rosina Ávila Palma y la Secretaría Técnica Flor Leticia Castaños Monjardín y al no contar con el quorum requerido en el artículo 58 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos de Sinaloa donde se establece que no se podrá sesionar sin la presencia de al menos cinco consejeros, se acuerda convocar en una segunda convocatoria a los Consejeros del Consejo Consultivo dándose margen de tiempo e iniciar a las 11:00 horas.

Siendo las 11:05 horas del día se retoma e inicia la tercera sesión ordinaria atendiendo la segunda convocatoria con la presencia de los Consejeros Consultivos Rosina Ávila Palma, Aldo Ruiz González, Juan Mario Martini Rivera; Griselda Ines Triana López; Alberto Morones Rivas, la Presidenta del Consejo Consultivo la Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano y la Secretaría Técnica Flor Leticia Castaños Monjardín, la Consejera María Isabel Cruz Bernal notificó a la Secretaría Técnica que le será imposible su asistencia a la presente sesión por cuestiones de actividades de búsqueda, justificando por medio de oficio y haciéndolo llegar a la Secretaría Técnica, de resguarda dicha justificación.

ORDEN DEL DÍA:

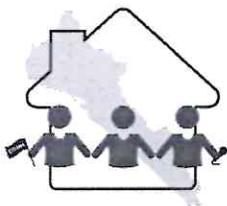
- I.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria
- IV.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 del IPPPDDHYP.
- V.- Análisis de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHYP.
- VI.- Presentación de las Cartas de No Antecedentes Penales del Personal del IPPPDDHYP de Sinaloa.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura.



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACUERDOS GENERADOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO:

- 1.- La Consejera Griselda Triana López se comprometió a compartir con los integrantes del Consejo Consultivo el cuadernillo de investigación para generar indicadores sobre desaparición forzada en Sinaloa.
- 2.- Los Consejeros aprueban se incluya en el Plan Anual de trabajo 2023 del Instituto la propuesta de aplicar por medio del Instituto el Proyecto de Investigación sobre Desaparecidos en Sinaloa.
- 3.- Los Consejeros aprueban se incluya en el Plan Anual de Trabajo 2023 del instituto la propuesta del Consejero Mario Martini la creación de un Programa Anual de Capacitación, levantar censo virtuales, crear-administrar plataformas digitales de capacitación en línea, el reglamento y manuales de operación en la Coordinación General de Capacitación y el Atlas de riesgo y el análisis de contexto en la Coordinación de Medidas.
- 4.- Se aprobó aumentar la cantidad de apoyo en los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHYP de \$15.000 a 20.000.
- 5.- Se acuerda incluir la palabra de "temporalidad" en los "Lineamientos para la Asignación temporal de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDYP
- 6.- Se acuerda ampliarse hasta 60,000 MXN, como máximo por usuario, con valoración a los 3 meses, dentro de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHYP, sugerido por la Dra. Jhenny Bernal, Consejera presidenta del Consejo Consultivo.
- 7.- El Consejero Mario Martini Rivera sugiere se valore por parte del IPPPDDYP el tema de Donataria Autorizada, y a través del Consejo de Asociaciones de la Sociedad Civil se puede orientar al Instituto.
- 8.- La Dra. Jhenny Bernal se compromete a presentar una nueva propuesta de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHYP al Consejo Consultivo en la siguiente sesión.
- 9.- Se aprueba por unanimidad la solicitud de ayuda social que solicitó la Consejera presidenta Jhenny Bernal Arellano, respecto a un caso concreto que consiste en extraer a personas de su lugar de residencia y trasladarla a otra ciudad por amenazas recibidas.
- 10.- Se sugiere analizar la posibilidad de incluir una cláusula en los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHYP, donde se establezca la posibilidad de quien reciba apoyo por parte del Instituto reciba capacitación.
- 11.- Se sugiere analice la posibilidad de gestionar con asociaciones de periodistas o grupos empresariales de comunicación un seguro colectivo de vida, de gastos médicos, riesgos de trabajo y desempleo, así como también se considere la posibilidad de crear una bolsa de trabajo nacional, estatal y/o regional con



**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

asociaciones y empresas de comunicación para usuarios desplazados que requieran con esta posibilidad de apoyo.

12.- El Consejero Aldo Ruiz González propone se valore la posibilidad que el IPPPDDHYP proporcione credenciales oficiales a los Consejeros Consultivos del Consejo Consultivo.

13.- El Consejero Alberto Morones Rivas solicita a la Dirección General del IPPPDDHYP muestre los currículums vitae del personal adscrita al Instituto, a lo cual la Dra. Jhenny Bernal se compromete a presentarle la información solicitada en la siguiente sesión ordinaria.

14.- Se aprueba la propuesta de la Consejera Rosina Avila Palma de invitar a los Periodistas Martín Durán y Marlene León Fonseca, como observadores en la próxima sesión de Consejo.

DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDIN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el día 28 de octubre del 2022, en la ciudad Culiacán, Sinaloa.